

# El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLÍTICOS.

SUSCRICION  
PARA PAMPLONA.

Un mes . . . . .	5 reales.
Tres meses . . . . .	14 »
Seis meses . . . . .	27 »
Doce meses . . . . .	50 »

ULTRAMAR.

Seis meses . . . . .	60 reales.
Doce meses . . . . .	100 »

AGO ADELANTADO.

SUSCRICION  
PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses . . . . .	16 rea
Seis meses . . . . .	30 »
Nueve meses . . . . .	44 »
Doce meses . . . . .	56 »

EXTRANJERO.

Tres meses . . . . .	47 reales
Seis meses . . . . .	92 »

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.  
Teléfono núm. 7.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia, 86, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 11 de Enero de 1893.

## Consultas de la Administracion.

Con motivo de las recientes disposiciones sobre timbre del Estado, contribucion industrial y alcoholes, se ha evidenciado una vez más que nuestra administracion tal como funciona, no responde á las necesidades de la vida real, no encarna en la práctica ni es lo que demandan el modo de ser y la virtualidad de nuestras clases productoras.

Organizacion anticuada, vaciada en moldes complicadísimos que exigen inacabable tramitacion y pérdida de tiempo, aparte de lo dispendiosa que es para el particular, dicta disposiciones que perjudican su prestigio por estar la mayor parte de las veces reñidas ó en oposicion con nuestras costumbres. Unas veces están inspiradas en una candidez y una ingenuidad paradisiaca, otras la suspicacia y el recelo las informa.

Si se inspiran en disposiciones que alcanzan éxito en otras naciones, más que adaptarlas al medio en que han de funcionar, se copian servilmente, sin tener en cuenta las diferencias que existen entre unos pueblos y otros.

Por esto, ante la realidad de que ocupan puestos en la administracion personas poco impuestas, en muchos casos, de lo que demandan necesidades que ellos no conocen, se indica siempre la conveniencia de oír el informe ó el dictamen de aquellos organismos creados por el Estado, representacion genuina de clases respetabilísimas de la sociedad.

En materias de instruccion pública, los establecimientos docentes; en cuestiones de la administracion de justicia, los tribunales y los funcionarios que han de aplicar y observar las disposiciones que se dicten; las Cámaras agrícolas, de comercio y otros cuerpos consultivos, cuando se trate de estas materias, debieran ser siempre previamente consultados antes de decidirse la administracion á introducir reformas y modificaciones que afecten á las clases que representan esos organismos.

Esto tiene la ventaja de dar garantías de acierto al poder ejecutivo y de dar prestigio y vida á dichas entidades, hoy entregadas á una lamentable pasividad. ¿De qué sirven hoy, por ejemplo, Colegios de abogados y Academias de Jurisprudencia, si se prescinde de su concurso y cooperacion en las materias que cultivan y son objeto preferente de sus trabajos? ¿A qué crear Cámaras, con carácter oficial, si se las desdén sistemáticamente?

De ahí, que la conducta del señor Gamazo ante las reclamaciones de las clases industriales de que examinaría sus quejas despues de cerciorarse de las Cámaras oficiales, haya sido bien recibida por la opinion y se prometan resultados halagüeños. Ejemplo es este que bien merece ser imitado por la Administracion en otras esferas.

Pero si las corporaciones al dirigir su voz á los poderes públicos han de ser el eco de las clases que representan, importa que los particulares acudan á ellas y les hagan conocer sus deseos. No cumplen con su obligacion los que lamentan en su casa un error de la Administracion y son incapaces de ponerlo en conocimiento de esas corporaciones á que aludimos. Varias veces hemos tenido ocasion de ver que se han abierto informaciones orales ó escritas y que han quedado desiertas por no acudir nadie á ellas.

En alguna corporacion oficial se ha anunciado públicamente que en tal dia se trataría de esa ó la otra cuestion, que afectaba hondamente á valiosos intereses, y la concurrencia fué escasísima, y hasta se dió el caso de no poder celebrar sesion por falta de número de asistentes.

En estos casos, la apatia y el abandono, á más de ser perjudiciales, dan lugar á que se contraigan responsabilidades por esos indiferentes que así desconocen sus deberes y lo que más es importa.

Pero hay quien pregunta: ¿esa negligencia es causa ó efecto? ¿resulta porque se está persuadido de la ineficacia de acudir á la administracion, ó existe porque ésta no procura dar mayor importancia al parecer individual ó colectivo?

Importa, pues, quitar la ocasion de que pueda sospecharse esto, y el gobierno procurando no divorciarse de la opinion, oyendo siempre á quien corresponda, contribuirá á alejar esa apatia que lamentamos, en provecho propio y de los intereses del país.

A. V.

## Nuestros vinos en Francia.

ESTACION ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN CETTE.

### Boletín semanal.

Cette 7 de Enero de 1893.

La situacion de nuestro mercado de vinos en todos los grandes centros comerciales de Francia, no ha variado en lo más mínimo desde el último Boletín que publicamos. Consideramos ya inútil decir que la calma subsiste y que los precios, en general, siguen los mismos y flojos, á excepcion de los blancos y de alguna clase privilegiada de los tintos.

Segun los datos publicados por la direccion general de contribuciones indirectas la cosecha de vinos en Francia en 1892 se evalúa en 29.082.000 hectólitros y la superficie de los viñedos en 1.183.000 hectáreas. La cosecha, como se vé, presenta una disminucion de 1.057.000 hectólitros, con relacion á la de 1891 y un aumento de 21.000 hectólitros, sobre la mediana de los 10 años últimos.

La disminucion anotada se debe á las heladas de primavera y á la persistente sequia de parte del verano que en ciertas localidades se dejaron sentir. En la Gironda la disminucion es de 604.000 hectólitros; en la Loire-Inferieure de 581.000; en el Maine-et-Loire de 566.000, mientras que en el Herault el aumento ha sido de 1.853.000 hectólitros; en los Pirineos-Orientales de 590.000 y en el Aude de 856.000 hectólitros.

En 28 departamentos se nota aumento de cosecha y disminucion en 48. El valor total de la cosecha se calcula en 912 millones que dan un precio medio de 31'40 francos por hectólitro, precio inferior en 2'10 francos con relacion á 1891.

Esta baja de precio, por más que se reconoce que los viñedos de las mejores marcas han dado en 1892 vinos de excelente calidad, se explica por la razon de que las heladas de Abril ha afectado sobre todo la produccion de los vinos superiores mermada en 413.000 hectólitros respecto á 1891.

La citada baja se ha hecho sentir en la Gironda é Indre-et-Loire, donde los mejores vinos han disminuido en 41.000 hectólitros. En la Cote-d'or, Yone y en la Marne, que produce tambien clases superiores, la disminucion ha sido de 29.000 hectos. En el Gard, Maine-et-Loire, Rhone y Pyrénées-Orientales, por el contrario, ha habido aumento de produccion de vinos finos.

Durante los once primeros meses de 1892 la Argelia ha exportado á Francia 2.353.000 hectólitros. La produccion de vinos secos ha disminuido 1.055 hectólitros en 1892. En la fabricacion de vinos de azúcar se nota igualmente disminucion de 1.853.000 hectólitros en 1892.

Por consecuencia de la sequia y circunstancias climatológicas, la cosecha de vinos en 1892 ha sido bastante menor que la del año anterior; 2.866.870 hectólitros contra 4.058.412 en 1891. El departamento de Alger ha producido 1.120.259 hectos. por una superficie de 38.460 hectáreas de viñedo; Oran 1.203.681 hectólitros por 48.478 hectáreas y Constantine 542.930 hectólitros por 21.905 hectáreas.

Las importaciones de vinos exóticos á Francia durante los once primeros meses de 1892 se elevan á 9.076.000 hectólitros. En estas cifras los vinos de España figuran por 5.083.000

hectólitros; los de Argelia por 2.353.000; Italia por 174.000; Portugal por 47.000 y Tunez por 42.000.

Desde luego se echa de ver, por lo publicado que una vez más se comprueba lo que diferentes veces hemos dicho; esto es, que Francia necesitará por 6 ú 8 años, lo menos, vinos extranjeros y que el aumento anual de 2 millones de hectólitros que suponen es más bien hipotético que real.

Respecto á los 5.083.000 hectólitros de vino de España entrados durante los once primeros meses de 1892, debemos decir, que en dicha cifra están comprendidos los que llegaron hasta 1.º de Febrero, disfrutando la anterior tarifa de 2 francos por hect. y que como se sabe, segun los datos publicados por la direccion de aduanas francesa, se elevan á la respetable cantidad de 3.500.000 hectólitros, quedando por lo tanto reducidos á 1.583.000 hectólitros los vinos españoles llegados á Francia en los 10 meses, ó sea de Febrero á Noviembre, ambos inclusive, de 1892.

Para que se comprenda además el verdadero valor que tiene la cifra 5.083.000 hectólitros á continuacion va un estado de nuestra exportacion por el puerto de Cette, que debemos á la amabilidad del Sr. Jefe de la aduana, y que como es sabido representa una tercera parte de los vinos españoles que vienen á Francia.

Durante todo el año 1892 nosotros hemos exportado por este puerto 1.723.662 hectólitros ó sea 1.200.000 hectólitros de menos que en 1891. Si descontamos ahora 1.100.000 hectólitros que entraron en Enero del 92, quedan para los 11 meses del año dicho 623.662 hectólitros.

Para concluir este trabajo de estadística, sobrado elocuente por cierto, diremos que en Diciembre del 92 las arribadas de nuestros vinos por este puerto han sido de 151.076 hectólitros, mientras que en el mismo mes de 1891 fueron de 464.394, ó sea una diferencia en menos de 313.318 hectólitros.

El Director de la Estacion, A. Blavia.

## Expedientes resueltos

POR LA EXCELENTISIMA DIPUTACION.  
(CONCLUSION).

—Asimismo se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Cortes para el arriendo del aceite, carnicería, taberna, aguardiente y licores y las pederas; por el de Urroz de Santesteban para el de los derechos de entrada sobre el vino y aguardiente por venta al pormenor de estos artículos y la casa posada; por el de Larrasoña para el del abasto de aceite; por el de Elgorriaga para el del impuesto sobre el vino, vinagre, aceite, aguardiente y licores espirituosos que se introduzcan para el consumo; por el de Yesa para el de la taberna y aceite; por los Concejos de Izurzu y Ezperun para el de la taberna; y por la Oncena de Astrain para el de la venta al por menor de vino y la abacería; entendiéndose estas concesiones con sujecion á las disposiciones vigentes en la materia y sin perjuicio de resolver los incidentes que puedan producirse entre las Corporaciones y los rematantes sin ulterior recurso.

—Se autorizó al Ayuntamiento de Puente la Reina, á las Oncenas de Ibero, Ororbía y Riezu y al concejo de Beriain para celebrar nueva subasta de los arbitrios autorizados que no han podido arrendar por falta de licitadores; y para administrarlos si no se presentase alguno en estos remates.

(Dia 24.)

—Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Bacaicoa para el arriendo de la sisa y carnicería; por el de Arbizu para el de los impuestos de varios artículos de consumo, la carnicería y la venta de otcino; y por la Oncena de Vitoria para el de la venta al por menor de vino y aguardiente, pero sin perjuicio de resolver los incidentes que puedan suscitarse sin ulterior recurso.

(Dia 27.)

—Fueron aprobadas las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Sada para el arriendo de los derechos de entrada y venta al pormenor de aceite, pero sin perjuicio de resolver los incidentes que puedan suscitarse sin ulterior recurso.

(Dia 28.)

—Se autorizó al Ayuntamiento de Mérida

para el arriendo de garapito y venta al por menor de vino, aguardiente y aceite durante el año 1893; al de Valtierra para el de la carnicería, corral de Bornás, venta de tocino al por menor, aguardiente y aceite, cuadra del Hospital y corral de la dula; á lo Oncena de Arguiñariz para el arriendo del garapito, taberna, aguardiente y aceite; al Concejo de Izeue para el de la venta al por menor de vino; á los de Ichaso y Muru-astrain para el de la de este artículo y aguardiente; y al de Berrioplano para celebrar nueva subasta de la carnicería y venta al por menor de vino, aguardiente y aceite con 20 por 100 de rebaja, y para administrar esos arbitrios si no hubiera licitadores; pero entendiéndose estas concesiones con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia y sin perjuicio de resolver los incidentes que pudieran suscitarse sin ulterior recurso.

—Vista una instancia de la Oncena de Erro, en que solicita que se derogue la circular de 1.º de Febrero último y se obligue al vecino Francisco Urrutia al pago de lo que corresponde por la introduccion de vino para la venta, se decretó: 1.º Que para exigir derechos de introduccion de vino, aguardiente y demás artículos de consumo es necesario obtener previamente el permiso de la Diputacion. 2.º Que una vez obtenida esa autorizacion, el impuesto deben satisfacerlo todos con igualdad, sean vecinos ó forasteros, ya introduzcan los géneros para su propio consumo ya los destinen para la venta; y 3.º Que no es posible acceder á lo solicitado en cuanto á la derogacion de la circular de 1.º de Febrero del corriente año.

(Dia 30.)

—Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Aranz para el arriendo de la carnicería é impuesto á los líquidos; por el de Elgorriaga para el de la carnicería; por el de Viana para el de los derechos de matadero; por el Concejo de Ardanaz para el de la venta al por menor de vino y aguardiente; y por el de Berriosuso para el de estos líquidos y aceites; pero entendiéndose estas concesiones sin perjuicio de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran producirse entre las Corporaciones y los rematantes.

—Autorizóse á los Ayuntamientos de Añorbe é Iturgoyen y al Concejo de Subiza para celebrar nuevo remate de los arbitrios que no han podido arrendar por falta de licitadores, ó para administrarlos en el caso de que no se presentase alguno cuya proposicion la consideren aceptable.

—En atencion á estar vigente la circular de 1.º de Febrero último, se denegó una peticion del Ayuntamiento de Bacaicoa, relativa á exigir 0'53 de peseta por decalíto de vino común que se introduzca en ese pueblo.

—Vista una instancia de D. Miguel Maria Echenique y D. Francisco Cortea, en representacion de los Ayuntamientos de Baztan, Vera, Echalar, Lesaca, Urdax, Zugarramurdi y Maya, pidiendo permiso para exigir, mientras esos Municipios no eleven sus respectivos pliegos de condiciones para el arriendo de arbitrios en el año 1893, los mismos impuestos que en el actual v los artículos que no han sido objeto de la circular de 1.º Febrero último y que respecto al vino se le faculte para tomar nota de las cantidades que se introduzcan con destino al consumo, á fin de cobrar á su tiempo lo que la Diputacion fije, á cuyo efecto verificarán el día 1.º de Enero de 1893 los aforos de vinos, aguardientes y aceite; se acordó autorizar á los Ayuntamientos recurrentes para continuar recaudando en el año 1893 en concepto de impuesto á los artículos de consumo, los mismos derechos que se han exigido en el presente, exceptuando el vino común, que no podia gravarse con mayor impuesto que 0'04 de peseta por litro, en observancia de lo establecido en la circular de 1.º de Febrero de 1892.

—De conformidad con lo propuesto por la Seccion de Hacienda municipal, se aprobaron los presupuestos de gastos é ingresos de Puente la Reina, Yesa, Ablitas, Biurrua, Arbizu, Guirguillano, Legaria, Javier y el lugar de Urroz, para el año 1893.

(Dia 31.)

Vista una instancia suscrita por D. Antoni Gofí Larrayoz, de Ansoain, sobre abono de la subvencion que le corresponde como quinto por el cupo de esa Cendea, se acordó declarar que el reclamante tiene derecho á la

subvencion señalada en la circular de 20 de Mayo de 1879 y ordenar al Ayuntamiento le satisfaga la cantidad que le corresponda en la forma prevenida en la regla 1.ª de dicha circular, excepto el caso de que conste que otro soldado ha cubierto la plaza del citado reclamante.

—Se autorizó al Ayuntamiento de Unzué para arrendar el cobro de contribuciones á que se refieren las condiciones que ha formulado, pero sin perjuicio de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran producirse entre el mismo y el rematante.

(Dia 2 de Enero.)

Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Ezcurra para el arriendo de la sisa, venta al por menor de vino y alcoholes, casa municipal y molino harinero; á la Oncena de Asiain para el de la venta al por menor de vino, aguardiente y aceite; por la de Ugar para el de la taberna, pescadería y estiercoles; por el Concejo de Aldaba para el establecimiento de un arbitrio sobre el aprovechamiento de yerbas y aguas; y por el Concejo de Egüés para el arriendo de la pescadería y venta al por menor de vino, aguardiente y aceite; pero entendiéndose estas concesiones con sujecion á las disposiciones vigentes en la materia y sin perjuicio de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran suscitarse entre esas Corporaciones y los rematantes.

—Autorizose al Ayuntamiento de Mañeru para vender tocino cuando no hubiere en ese pueblo expendicion de ese articulo para el vecindario; y á los de Olazagutia y Larraona para celebrar nuevo remate de los arbitrios que no han podido arrendar por falta de licitadores en la forma solicitada por los mismos.

(Dia 3.)

Se aprobaron las condiciones propuestas por el Ayuntamiento de Lerin para el arriendo del impuesto sobre la venta de cabritos, corderos, pescado fresco de mar y escabeche, y el servicio del peso-romana; y por el Concejo de Orcaín para el de la venta al por menor de vino y aguardiente, pero con sujecion á las disposiciones vigentes en la materia y sin perjuicio de resolver los incidentes que pudieran suscitarse sin ulterior recurso.

—Nombróse vocal de la Junta de Abastos de Marcilla á D. Leoncio Ariz Bienzobas, propuesto en primer lugar en la terna remitida por el Ayuntamiento.

**Cereales.**

Paris 8.—Continúan reinando fuertes temporales en todos los departamentos de Francia.

La temperatura está muy baja, y por efecto de las nevadas las comunicaciones se hacen con mucha dificultad.

Nuestro mercado de trigos se presenta completamente paralizado, y los precios no han sufrido variacion alguna.

En Marsella hay algun movimiento, manteniéndose la firmeza en los precios.

Durante la semana han llegado 60.000 quintales de trigo, y la cantidad disponible para la venta asciende á 292.380 quintales.

De los mercados del interior de Inglaterra telegrafian que reina completa calma, y que los precios no han sufrido alteracion.

De Washington hay despachos anunciando que la cosecha de trigos se espera llegue á 130.528.150 hectólitros, calculándose su valor en 1.610.556.405 francos.

Respecto del maíz se confia en recolectar 659.961.000 hectólitros, valorados en cerca de tres millones de francos.

De los demás mercados del extranjero no se han recibido noticias.

**Reformas militares.**

Segun *El Dia* son las siguientes las que se atribuyen al Ministro de la Guerra:

EN EL MINISTERIO.—Barrido universal de todos los tenientes generales, no quedando más muestra de la clase que el señor Ministro de la Guerra.

Las inspecciones se llamarán direcciones, estando al frente de ellas generales de division, que tendrán á sus órdenes á los de brigada, y éstos á los coroneles, y así sucesivamente. La subsecretaría se compondrá de cinco secciones y la administracion central se reorganiza con cinco direcciones. Las plantillas se reducirán en un 50 por 100, y las que sobren cobrarán los cuatro quintos.

JUNTA CONSULTIVA.—Dependerá directamente del Ministro, y se dividirá en cuatro secciones. Aquí tendrán sitio cuatro tenientes generales y varios de division y brigada.

DIVISION TERRITORIAL.—Parece, que se plantea esta reforma, suprimiendo todas las capitánias generales y gobiernos militares. Se crean siete cuerpos de ejército, y comandancias especiales en Cúeta, Melilla, Campo de Gibraltar y Canarias.

ECONOMIAS.—Se suprimen los batallones de cazadores, que se transforman en regimientos. Se disminuyen unidades en caballería, artillería é ingenieros; y se reducen en un 25 por 100 los cuerpos de administracion, sanidad, juridico y clero castrense.

Se reglamentan las gratificaciones; se reduce el contingente en armas, fuera de las épocas de instruccion, al 25 por 100 de la fuerza reglamentaria (en paz), y se suprimen los colegios militares, cerrándose por 2 años la Academia general militar.

OTRAS REFORMAS.—Aumentos.—No se suprime la Academia general, pero se crea la de infantería, y se hace resucitar la muerte de sargentos de Zamora. Se llamará escuela de sub-oficiales; pero vendrá á ser lo mismo.

Se fijarán las plantillas de todos los cuerpos

é institutos en la Peninsula y Ultramar, y se plantearán, por último, reformas de menor cuantía, como el turno en el mando, el ingreso en la Guardia civil y Carabineros, el ascenso de los coroneles de la reserva, &c. &c.

**Enciclica de Su Santidad.**

Los periódicos de todos los países comentan con extensión la última é importante Enciclica de Su Santidad al pueblo de Italia, exponiéndole la situación religiosa de dicho país y la necesidad de la acción católica.

El documento concluye así:

«Como los fieles de la primitiva iglesia, no seáis más que un cuerpo y un alma, y, agrupados junto á la cátedra de San Pedro, unidos á vuestros pastores, protegidos los intereses supremos de la Iglesia y del Pontificado, que son también los intereses supremos de Italia y de todo el mundo cristiano. La Sede apostólica ha sido siempre el inspirador y el guardián celoso de las grandezas de Italia. Sed, por consiguiente, italianos y católicos libres y no sectarios. fieles á la patria y á Cristo, así como á su Vicario visible, persuadidos de que, una Italia antirristiana y antipapal, sería opuesta al orden divino, y estaria, por tanto, condenada á parecer.»

**Correspondencia.**

CARTA DE MADRID.

9 de Enero de 1893.

Estimado compañero:

Los periódicos de anoche dicen que Cánovas del Castillo ha rechazado la fórmula conciliatoria que presentó á su aprobacion el comité conservador de Sevilla; resolución que comuniqué á Vd. en la semana próxima con referencia autorizada, hablando á Vd. del asunto. Los silvelistas no ocultaban hoy el profundo disgusto que les ha causado semejante resolución del Sr. Cánovas, á quienes atribuyen el firme propósito de lanzarles del partido á todo trance; y ante esta creencia el silvelismo se manifiesta resuelto á arriesgar en su oposicion al jefe del partido conservador, suceda lo que sucediere, convencidos de que la responsabilidad de lo que aconteciere en el partido, no será suya, sino del intransigentismo de Cánovas que no perdona medio para ultrajar las buenas disposiciones que han mostrado y muestran los silvelistas, para conjurar las perturbaciones que amenaza á la comunión conservadora, cuya bandera mantendrán íntegra con la firmeza que lo hicieron siempre. Esto, pues, dicen casi literalmente, los íntimos amigos de Fernandez Villaverde.

Segun el balance último del Banco de España, la circulacion de billetes ha tenido un aumento de 9.610.250 pesetas; las existencias en oro y plata; se presentan con ligeros aumentos; las cuentas corrientes arrojan un aumento de 2.341.543; los depósitos han experimentado un aumento de 130.821; los descuentos han disminuido en poco más de un millón y medio y los préstamos en cerca de dos millones.

Este balance, pues, á juzgar por lo que esta tarde se decía en la Bolsa, ha venido á aumentar la desconfianza que vienen significando los hombres de negocios, ante el pertinaz y progresivo descenso que vienen sufriendo nuestros valores públicos y el alza que experimentan los cambios en el extranjero, que hace poner el grito en las nubes á las empresas que tienen precision de hacer pagos de grande importancia en el extranjero.

La muerte del general D. Ignacio del Castillo, fué anoche objeto de grande sentimiento en los círculos militares, cuya infausta noticia, fué recibida con sorpresa por cuantos nadie tenia noticia de que estuviera enfermo. Dicen que dicho veterano militar, defensor de Bilbao en el último sitio que sufrió esta plaza, desde el momento que se sintió enfermo, mostró grande empeño porque fuese asistido con esmero en el orden espiritual, así que el sacerdote visitóle asiduamente en las horas que estuvo enfermo, encargando á su familia, cuando vió acercarse su último fin, que le enterraran sin el menor aparato y pobremente. Un religioso carmelita le asistió hasta entregar su alma á Dios, y otro religioso carmelita veló el cadáver, que fué amortajado con el hábito de la mencionada religion carmelita, como habia terminantemente dispuesto el finado. Tanta humildad practicada por el general Castillo, ha llamado la atencion de muchísimas gentes, por lo poco frecuentes que son semejantes hechos.

Algunos ministros que han empezado á ocuparse de los trabajos preliminares para la formacion del presupuesto de su respectivo departamento, al decir de personas que andan á su alrededor, no ocultan sus temores, de que apesar de las grandes reformas que se proponen introducir en el organismo administrativo, y de las que tiene V. conocimiento por una de mis cartas de la inmediata pasada semana, puedan conseguir hacer economías en la proporcion que se requiere para presentar un presupuesto general, tal y como desea el presidente del Consejo de Ministros, para cumplir lo que ofreció en Oviedo el verano próximo pasado. Los aludidos ministros dicen, que si no pueden vencer las dificultades con que tocan para llegar á este resultado, aplazarán para otro presupuesto las economías que no puedan introducir en el que tienen entre manos.

Entre algunos personajes de la situacion ha caido como una bomba la idea iniciada y defendida por *El Imparcial*, de que el Gobierno debe declarar incompatible, moral y materialmente, el cargo de senador y diputado á Cortes, con los cargos de consejeros de Administracion de las Compañias de ferrocarriles y de otras grandes empresas. Aunque el Gobierno no parece dispuesto á apoyar la mencionada idea, como ésta ha sido acogida con beneplácito por varios prohombres que seguramente tendrán asiento en las nuevas Cortes, no es dudoso el que la cuestion será llevada al Parlamento y dará que hacer, apesar de que la pena mayor de los partidos monárquicos es contraria á la pretendida incompatibilidad.

Se atribuye al Gobierno el propósito de que se confronten las listas electorales ya impre-

sas, con los originales del censo general, para evitar oportunamente cualquiera irregularidad de que algunos fusionistas hablan muy intencionadamente. En la próxima reunion de la Junta general del censo se tratará del asunto.

EL CORRESPONSAL.

**Gacetillas.**

Segun el parte de la lotería que recibimos ayer, el cuarto premio ha correspondido al número ciento once mil seiscientos cuarenta y siete.

Esta es una verdadera maravilla debida á nuestro excelente servicio de telégrafos, pues no habiendo entrado en suerte más que 22 mil billetes, resulta premiado el ciento y tantos mil.

Y no hay que echar la culpa á la estacion de Pamplona, pues al ver este absurdo pidió rectificación y erre que erre.

Y como si este desatino no fuera bastante, resulta premiado con el tercer premio, ó sean 60 mil pesetas el 15633 y al mismo número le adjudican los telegrafistas de por allí un premio de 20 mil pesetas.

Y por estos mamarrachos pagamos dinero y el Gobierno tiene la poca aprension de recibirle.

Parece que no todo son flores en el campo administrativo de la actual situacion política.

Ahi está el Sr. Moret que reparte cesantías á diestro y siniestro en el ministerio de Fomento y en las Secciones de provincias.

Por lo menos en Navarra ya se ha dejado sentir la influencia reformadora del elocuente orador fusionista, con la cesantia del jefe de Fomento Sr. Salmon, apenas repuesto este funcionario del traslado de Alicante á Pamplona.

Creiamos que alguna vez cesaria el trasiego de empleados; pero todos los gobiernos españoles son en esto iguales.

Ha sido nombrado Jefe de Fomento de esta provincia D. Martín Bernal y Aramburo.

Ha sido nombrado Arquitecto municipal de Tudela D. Rafael de Sorarrain. Y jefe de vigilantes del mismo punto don Mariano Pascual.

El periódico de San Sebastian *La Union Vascongada* ha recibido y publicado en su número de ayer esta fresca noticia:

«Madrid 9 (9:40 noche).—Ha sido nombrado Alcalde de Pamplona D. Alberto Larronda.»

¡Cuidado si es diligente y está bien enterado el correspondiente madrileño de nuestro colega easonense!

Mañana se celebrará el matrimonio de la señorita doña Carmen Bajo, hija de nuestro amigo el Director de la Escuela Normal de esta provincia, con el joven maestro de Obanos D. Lorenzo Aparicio.

Desearnos al nuevo matrimonio todo género de felicidades.

Teatro principal.—Funcion para hoy miércoles:

La zarzuela en tres actos titulada: *La Marsellesa*.

A las ocho y media de la noche.

En el matadero público de esta ciudad se han sacrificado en el dia de ayer:

Bueyes 3, terneras 11, carneros 11 y ovejías 4.

Que pesaron 1.069 kilogramos y 800 gramos, lo que supone un consumo de 40 gramos de carne por habitante.

Nos dicen que en el valle de Ulzama, cuya extension superficial es grande y que contiene 14 pueblos, no cuenta con un solo puesto de la Guardia civil.

Fortuna es que la gente del país sea honrada y pacifica, pues de lo contrario hay allí abundantes sitios donde pueden efectuarse sorpresas nada gratas: ejemplo de ello la carretera á Ariza que va entre montes y bosques. ¿No podria crearse en aquel distrito municipal un pequeño puesto de la benemerita?

Se ha concedido autorizacion á D. Castor Zorzano y D. Gregorio Lorente Gimenez, para que puedan usar armas de fuego durante el tiempo que desempeñen el cargo de guardas jurados de campo en los pueblos de Biurrua y Ribaforada.

En las cárceles de esta provincia existian en fin de la semana anterior los presos siguientes:

Pamplona 113, Tafalla 27, Estella 61, Tudela 19 y Aoz 11. Total 231.

Leemos en «El Diario Mer-cantil de Zaragoza»:

«Ha sido escriturado por el Ayuntamiento de Pamplona, para torear dos corridas de la prueba en el próximo mes de Julio, el afamado diestro José del Campo (Cara-ancha), por mediacion de su apoderado D. Rafael Caparrosa».

Nuestro amigo D. Vicente Leranoz, capellan de las MM. Dominicas, continuaba ayer en estado muy grave.

Los que asisten á diario al Teatro agradecen en extremo á la comision de Fomento municipal, el buen acuerdo de haber colocado portiers en las puertas laterales de las butacas.

La verdad es que por aquellas puertas entraba una corriente de aire fresco que enfriaba todos los entusiasmos.

El ex-estancadero y correspondal de varios periódicos de Madrid, don Juan Diaz, despues de las varias desgracias de familia que le han afligido, tiene hoy el pesar de ver á una de sus hijas con una mano

enferma hasta el extremo que ha sido preciso hacerle una dolorosa operacion.

Desearnos que la cura sea rápida.

El senador y hábil juriscónsulto D. Ignacio Rojo Arias, se halla gravemente enfermo de pulmonia en Irún.

Ayer contrajo matrimonio en el pueblo de Lecaroz, valle de Baztan, el conocido comerciante de esta ciudad D. Francisco Martínez con la señorita doña Marcela Plaza. Por la noche regresó á Pamplona el nuevo matrimonio acompañado del industrial señor Echarren.

Nuestra enhorabuena á los recién casados.

Uno de estos dias se celebrará en Tudela una reunion de representantes del distrito, convocada por iniciativa del diputado foral Sr. Guelbenzu, al objeto de ocuparse de los deseos de aquella zona respecto á la cuestion tributaria, y sobre la negativa recaida en la instancia que presentaron á la Excm. Diputacion.

Ha fallecido en San Sebastian la Excm. señora doña María del Carmen Iraizoz de Colmenares, hermana de doña Julia, viuda del Coronel retirado D. Felipe Picatoste, persona muy conocida en esta ciudad, á quien acompañamos en su afliccion así como á su distinguida familia.

El Ayuntamiento de Pamplona merece los plácemes del vecindario por haber inaugurado la era de las economías en el personal, con la amortizacion de la plaza de Pesador.

Así debe hacerse: siempre que sin perjuicio del servicio puedan amortizarse vacantes, debe el Municipio obrar como lo ha hecho con el cargo citado.

Se encuentra bastante aliviado de la grave enfermedad de que fué atacado nuestro particular amigo D. Isidoro Sanchez, Párroco de Eneriz.

Nos alegramos de la mejoría.

Ha sido nombrado agente del Cuerpo de Vigilancia de esta provincia en propiedad, D. Felipe Fernandez, que desempeñaba este cargo interinamente.

Ha salido con direccion á Valladolid el Jefe de Vigilancia D. Felipe Casi, con objeto de declarar en un juicio oral, por hurto, como aprehensor y descubridor del autor del robo.

Dicho funcionario permanecerá en aquella capital cinco ó seis dias.

Ayer salió con direccion á Vitoria la señora y familia de D. Joaquin Gaston, Gobernador de la provincia de Alava.

Como á consecuencia del temporal reinante no se dedican á las rudas faenas de la pesca ninguna lancha y vapores de San Sebastian, en aquel mercado se carece por completo de dicho artículo.

Se están haciendo estudios para la instalacion de un tranvia de vapor de Cascante á Tudela.

Un acaudalado propietario de Murchante está interesado en su mayor parte.

La idea principal, parece, es el arrastre del vino.

El tranvia pasará por en medio de las dos poblaciones vecinas interesadas, llegando á Tudela por el camino de Ronda.

Los trabajos han dado ya principio, calculándose que para el año 1895 podrá contarse con esa nueva via de comunicacion.

Un sugeto en la noche del lunes último y en la calle de San Agustín se presentó al vigilante nocturno de aquel distrito manifestándole que entre dos compañeros le habian herido; fué conducido al Hospital provincial por dicho vigilante.

Ha tomado el hábito de profesora en el convento del Sagrado Corazon de Jesús de Madrid, la distinguida señorita doña Concepcion Goñi, hija del difunto general don Gaspar, y hermana política de nuestro querido amigo el ex-alcalde de esta ciudad D. Teófano Cortés.

Hace ya más de un mes que se celebró la subasta para la conduccion del correo de Pamplona á Auza—valle de Ulzama—concediéndosele á D. Martín Antonio Aldaz, y esta es la fecha en que el contratista no ha recibido aun orden de inaugurar un servicio tan suspirado por los pueblos del valle de Ulzama.

Ya suponemos que esta tardanza dependerá del expediente usado en tales casos por la Direccion de Comunicaciones; pero no podia desde Pamplona activarse un asunto de tanto interés?

El timbre y los pensionistas.

—Se ha suscitado la duda de si todos los meses necesitan los pensionistas del Estado de clases pasivas fijar un timbre móvil de diez céntimos en las papeletas de cobro de sus haberes. El timbre especial móvil de diez céntimos, que ha de fijarse en las nominillas ó papeletas de cobro de los individuos de clases pasivas, se refiere indudablemente á la nominilla ó papeleta de que ha de proveerse cada interesado al ser alta en nómina, con arreglo al artículo 44 de la Instruccion de clases pasivas de 25 de Febrero de 1885, pero nó á las papeletas que como régimen interior de las oficinas se facilitan mensualmente para el percibo de haberes de dichas clases en las Depositarias-Pagadoras, puesto que el timbre móvil debe fijarse en la nómina respectiva.

En el B. O. de anteayer se publica la circular por la que se dá cuenta á las autoridades y habitantes de esta provincia de haberse encargado del mando de la misma el nuevo Gobernador D. Andres Garcia Gomez de la Serna.

**El Gobernador civil ha dispuesto** cese D. Ricardo Garcia en el cargo de médico de la Sección de Higiene, quedando sustituido por D. Manuel Gimeno y Eguirvide, inspector provincial de Sanidad y que anteriormente desempeñó también el referido cargo de médico higienista.

**Personas que estas noches han tenido** ocasión de viajar por la carretera de la costa de Guipúzcoa dicen que es de lo más pintoresco el ver por la noche el Oria en el que aparecen unas docenas de lucernas, de pescadores que se dedican a coger la sabrosa angula.

**Un muchacho robó á su madre** una onza, en Valencia, y no sabiendo su valor fué á venderla á casa de un platero y este honrado industrial le dió por ella la fabulosa cantidad de cuatro pesetas.  
¿Para cuándo es el presidio?

**En Méjico, donde el tífus hace grandes estragos,** un sacerdote católico, el padre Ortiz, ha publicado contra la terrible enfermedad un nuevo y raro medicamento que los indios le han enseñado.

Este remedio consiste en una salsa de arañas aplastadas en un mortero y desleídas en agua. Ese líquido se le hace beber al paciente.

A las seis horas de haber tomado la fórmula, se observa una notable mejoría, y á los pocos días una curación completa.

Desgraciadamente no todos los enfermos se avienen á tomar la receta del padre Ortiz.

**OBSERVACIONES EN CLINICA particular,** sobre los efectos de la *Emulsion Scott*, en la anemia, raquitismos, escrofulosis, & &.

(Desconfiar de las imitaciones.)  
Certifico: Que la *Emulsion Scott* es un excelente medicamento que reúne á la buena condición de hacer soportable al paladar de los enfermos el mal sabor del aceite de bacalao, las buenas proporciones en que disuelto contiene los hipofosfitos de cal y de sosa, haciendo de dicha *Emulsion* un medicamento muy recomendable en todos los casos en que sus componentes se hallan indicados, como son muy especialmente la escrofulosis, anemias, raquitismo, hertumalacia, tuberculosis, & &, como he podido comprobar en mi clinica particular.

Pontevedra 3 diciembre 1885.  
DR. LUIS SOBRINO.

**LICOR DE BREA DE ORIVE.**—Superior y doblemente más barato que el de Guyot.  
Es falta de patriotismo sobre ser un gusto toñto acudir al extranjero teniendo en España mejor y más barato.

Toda persona de buen juicio prefiere en igualdad de circunstancias lo nacional á lo extranjero. Pero el *Licor de Brea de Orive* es mejor y doble más barato. Pamplona, Farmacia de J. Valencia. 3 11 18 26 D E F M

**Gobierno militar.**

Servicio de la plaza para hoy 11 de Enero de 1893.

Jefe de día.—Coronel de América D. Braulio Ordoñez.

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones.—América segundo capitán.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.

Traje.—De diario.

**Cultos.**

Santo de hoy.—San Higinio.

Santo de mañana.—San Benito.

**EN SAN SATURNINO.**—Siguen los ejercicios del mes dedicado á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

A las cuatro de la tarde se expondrá S. D. M. para las cuarenta horas y á las cinco y media se hará el ejercicio concluyendo con la reserva y Santo Rosario.

**ULTIMA HORA.**

**Telegrama de la Bolsa.**

Recibido por don Antonio Garcia Peña, representante en esta plaza de los señores Bernard y C.  
Madrid 10 (5'55 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpétua al 4% interior	67'55
Id. Id. fin corriente	67'50
Id. Id. Id. próximo	67'50
Deuda perpétua al 4% exterior	71'35
Titulos pequeños	76'00
Deuda amortizable al 4%	76'00
Titulos pequeños	76'00
Billetes de Cuba (1886)	76'00
Id. Id. (1890) liberadas	95'60
Acciones del Banco de España	95'60
BOLSA DE BARCELONA.	
Exterior	66'92
Interior	70'80
Colonial	70'80
Nortes	70'80
BOLSA DE PARIS.	
4% exterior	60'60
BOLSA DE LONDRES.	
4% exterior	60'68

**Telegrama del Bolsin.**  
Madrid 11 (1'30 m.)  
MADRID.

Deuda perpétua 4% interior fin etc	67'60
Id. Id. 4% exterior	71'17
Compañía Arrendataria de Tabacos	134'25

BOLSA DE BARCELONA.	
Interior	67'27
Exterior	67'27
BOLSA DE PARIS.	
4% exterior	60'86
3% francés	95'12
Acciones de Riotinto	390
Id. de Tharsis	100
por 100 Turco	21'02
Banco Otomano	567
BOLSA DE LONDRES.	
4% exterior	60'68
Paris, á 8 dias vista	17'80
Londres, á 8 dias vista	29'70

**BENADR Y C.<sup>a</sup>**  
(Madrid.—Juan de Mena, 3.  
(Paris.—Place de la Bourse, 8.  
Representante en esta Plaza D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.º.

**SERVICIO TELEGRÁFICO**  
DE  
**EL ECO DE NAVARRA.**  
Madrid 10 (12'10 tarde.)  
**Lotería.**

En el sorteo de la Lotería nacional celebrado hoy en esta Córte, han correspondido los premios mayores á los números siguientes:

8.091 (en Barcelona); 17.360; 15.633; 111.647; 15.633; 11.547; 8.955; 20.777; 17.923; 8.398; 1.236; 2.399.

FABRA  
\*\* Madrid 10 (6 tarde)

**Amnistía.**  
Se anuncia que el 23 de este mes, Santo de D. Alfonso XIII, publicará la «Gaceta» un decreto de amnistía para los delitos políticos cometidos por medio de la imprenta.

**El dengue.**  
El trancazo se ha extendido por Madrid hasta el punto de que se ha triplicado la mortalidad.

**En Hacienda.**  
El Sr. Gamazo se halla dando la última mano á las reformas de Hacienda.

**En Francia.**  
Reina tranquilidad en Paris.  
El gabinete francés presentó su dimision al Sr. Carnot, quien ha encargado á Mr. Ribot de la formacion del nuevo gabinete.

FABRA  
\*\* Madrid 10 (7 tarde)

**Fusion bancaria.**  
El director del Banco del Brasil ha anunciado al gobierno de Rio Janeiro, que se ha celebrado la fusion de dicho Banco y el de «la República» bajo el título de «Banco de la República del Brasil», aprobando la fusion los accionistas de ambos establecimientos de crédito.

**Buenos-Aires.**  
El oro argentino se cotizó ayer á 295.

**En Paris.**  
Segue sin alterarse el orden en Paris.

FABRA  
\*\* Madrid 10 (8 tarde.)

**Consejo.**  
Mañana se celebrará Consejo de Ministros sobre asuntos administrativos y de personal.

**Visita imperial.**  
La Emperatriz de Austria vendrá á Aranjuez y allí será visitada por S. M. la Reina Regente.

FABRA.  
Se ha extraviado uno de la deuda amortizable al 4 por 100, número 18.105, y se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo al Corredor de Comercio D. Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, núm. 12, y se le gratificará  
-1

**Aviso.**  
Los dos regalos con que ha obsequiado la Confeitería y Repostería de Ricardo Sevillano á su numerosa clientela en este año, han sido agradados en el primer lote con el número 243 y el segundo con el número 985.  
En la misma casa se expenderá desde esta semana el rico y acreditado jamon en dulce.  
3-1

**Dinero en préstamo.**  
Se presta dinero sobre alhajas en la calle de las Navas de Tolosa, núm. 17, piso 4.º derecha.  
8-8

**Venta de fincas en Pamplona.**  
A voluntad de su dueño se venden, una casa sita en el Barrio de la Magdalena, número 5, con establos y jardin de 7 robadas, una huerta de 45 robadas con dos norias para el riego y un soto dedicado á pastura de 28 robadas; la subasta se verificará el sábado 14 del actual y hora de las 11 de la mañana, en la Notaría de D. Polonio Escolá, Constitucion, 11, á donde podrán dirigirse para más detalles. 8-4

**Cambio de monedas.**  
COMPRA DE CUPONES.  
Mauricio Guibert, Mayor, núm. 27, Pamplona 30-

**Fábrica de Pianos manubrio**  
DE  
P. POMBIA Y COMPAÑIA  
Cadena, número 21, BARCELONA.  
Premiada con medalla de Plata en Barcelona 1888 y gran Diploma de mérito en Londres del 1889.  
Especialidad en pianos con cuadro completo de hierro vertical y cruzado de varios números.  
Se remite catálogo gratis con detalles y precios.  
Representante, Francisco Yanuzzy, San Anton, 66, piso 1.º Pamplona. 8-3 p

**Enfermedades.**  
¿Cuántas hay por no conocer el remedio! Usando las recién paridas la faja de abrigo y presión que hace Moreno, ni sale el vientre ni señales quedan.  
En cuestion de corsetería como elegancia é higiene, buscar á Moreno.  
Chapitela, número 21. 4-2

**Cuadra.**  
Rufino Larumbe, alpagatero, Mayor, 94, frente á la casa del señor Conde, ha tomado en arriendo un espacioso local que lo dedicará para cuadra y lo hace presente á los aldeanos que quieran dejar sus caballerías en dicha cuadra. 3-2

**Pérdida de lentes.**  
La persona que hubiese encontrado un par de lentes de cristal de roca con armadura de oro y su correspondiente estuche, se servirá entregarlos en esta Redaccion, donde se le gratificará. 3-2

**Cambio de oro.**  
En las mejores condiciones, Admistracion de Loterías, paseo de Valencia, número 28, Pamplona.  
Ignacio Apat. 30-18

**Academia de Dibujo**  
Dirigida por D. Balbino Ciaurriz, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios.  
Se admiten alumnos y alumnas.  
SAN FRANCISCO, 14, 3.º 3-3

**Junta de regadio de la villa**  
DE ANDOSILLA.  
La expresada Junta anuncia el arriendo de su molino harinero montado á la altura de los mayores adelantos hasta el dia conocidos, por hallarse provisto de dos piedras con motor de turbina procedente del Sr. Arerly, por medio de tercera subasta que tendrá lugar en el Salon municipal, á la hora de las once de la mañana del dia 15 del corriente mes de Enero, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en su Secretaría, para cuantas personas gusten enterarse de ellas, que son las mismas de las que se dará lectura al dar principio al relacionado remate.  
Andosilla 5 de Enero de 1893.—El Presidente, Pedro Martínez. x 6-3

**Oro Español,**  
francés é inglés, se toma á los mejores cambios.  
Se toman con premio cupones de Cuba y Exterior de los vencimientos de Octubre pasado y 1.º Enero 1893.  
Calle San Agustín, núm. 3, Fábrica. 30-22

**A proveerse de cerillas.**  
En el Almacén de Coloniales de Sucesores Vinda Ibero, Paseo Valencia, número 30, se venden de varias clases á precios de fábrica. 8-7

**Sustitutos.**  
El que suscribe tiene encargo de ceder sustitutos á los quintos del actual reemplazo á precios económicos.  
Dirigirse Mayor, 34, 4.º.—Escolástico Bera-sain. 15-7

**Quintas.**  
Pascual Mañero y Sanz, agente antiguo en este ramo, ofrece sustitutos para las zonas de Pamplona y Tafalla, á todos los que los deseen; advirtiendo á los interesados que por los precios económicos que hace las sustituciones no dejen de visitarle, teniendo la completa seguridad que el que le honre con su presencia saldrá sumamente complacido.  
Así mismo contratará para sustitutos á todos aquellos que reúnan condiciones, á los que se les pagará á precios elevados.  
Para más detalles dirigirse á su domicilio Estafeta, 65, 2.º Pamplona. 20-20

**Magníficos locales.**  
Desde 1.º de Enero próximo se ceden en arriendo los que ocupaba el «Círculo Carlista» en la Plaza de la Constitucion.  
Para precio y condiciones dirigirse á la calle de Espoz y Mina, número 2, 3.º izquierda. g-14

**Cerillas de Cascante, marca «EL TORO.»**  
Para realizar las existencias se venden á precios reducidos en el almacén de Ultramarinos «La Proveedora Navarra» Eslava, 1, esquina á la calle San Francisco.  
TELÉFONO núm. 62. 3-2

**¡¡Atencion!!**  
El taller de cubería y tonelería de Sarasa y Zuasti, sito en la calle Mayor, número 94, se traslada á la de Eslava, núm. 10, lo que se hace saber á su numerosa clientela; en dicho taller se encuentra un gran surtido de cuarterolas de buena construcción á precios muy arreglados.  
ESLAVA, número 10. 10-8

**Vulcano**  
fuego fluido, cura las cojeras de las caballerías, aunque procedan de esparavan; numerosos certificados de facultativos lo acreditan.  
Unico depósito en Pamplona, Farmacia de egrillos, Eslava, 12. Precio 3'50 pesetas. 30-24

**Establecimientos Provinciales**  
DE BENEFICENCIA DE NAVARRA.  
No habiéndose presentado postor á la subasta del pan, celebrada el 20 de Diciembre último, se anuncia para el dia 12 del actual, bajo el nuevo pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Admon de los mismos.—Pamplona 3 de Enero de 1893.—Por acuerdo de la Comision, El Admor., Vicente Marton. 7-6

**Agua de Colonia**  
Premiada en todas las Exposiciones.  
La única verdaderamente medicinal y que puede usarse con provecho en los dolores de cabeza, irritacion de ojos, & &.  
Elegantes botellas desde 3 reales.  
Pidase en Pamplona, Perfumería de la señora viuda de Vidaurreta, Chapitela, 9, ó á su autor D. J. Martialay, Cascante (Navarra). 30-25

**CEMENTO PORTLAND**  
DE LA  
**Sociedad General de Portland-Laitier**  
de fraguado lento  
Resistencia excepcional  
MIGUEL SALAVERRIA  
Calle de la Marina, núm. 5,  
SAN SEBASTIAN. 36-8 imp

**Traslado.**  
La Sastrería de D. Pablo Fraile que se encontraba en la Plaza Consistorial, se ha trasladado á la calle Mayor, núm. 50, 2.º piso. x 6-6 p

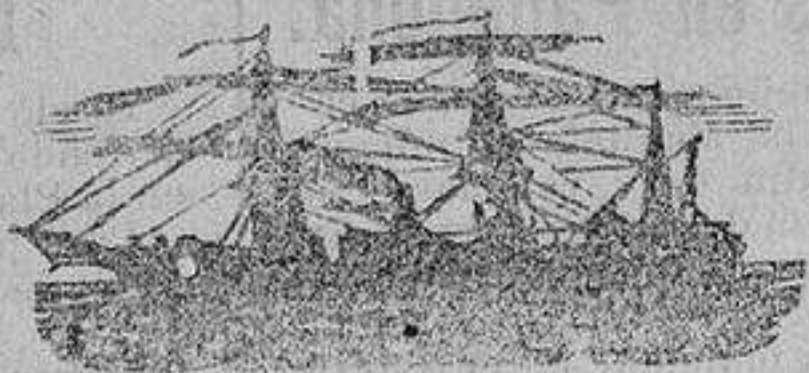
**Dolores de estómago.**  
dispepsias y gastralgias, las más rebeldes son curadas con las papeletas del doctor Soudre, preparadas por el farmacéutico monsieur Lam-dumiey, Bayonne (Francia). Precio de la caja de 3 y 6 pesetas.  
Depósito en Pamplona, Farmacia y Droguería de D. Valentin Marquina, calle Nueva, número 1. m. v. d. 60-27

**Barbados.**  
Hay de venta veinte y seis mil de garnacha de 2 años y superior calidad.  
Para la compra por cientos ó miles, dirigirse á Celestino Leza, en Marcilla (Navarra). 6-4 p. (a)

**Sustitutos.**  
La Sociedad «Casildo Iriarte y Compañía» establecida en Pamplona, San Nicolás, 4, tienda, pondrá sustitutos á precios muy económicos: están autorizados para ello:  
En Tudela D. Isidro Huarte, procurador.  
» Tafalla D. Doroteo Eraso.  
» Aoiz D. Martin Lacabe.  
» Estella D. Julian Azagra. 8-7 (a)

**Anis Martialay.**  
Premiado en todas las Exposiciones y recomendado su uso por eminentes químicos que lo han analizado.  
El más acreditado de los aguardientes de vino por su pureza y esmerada elaboración.  
Pidase en todos los establecimientos bien surtidos de España.  
En Pamplona.—Sociedad Iruña, Nuevo Casino, Café Suizo, Marina, antiguo del Suizo, Sres. Zabalo, Ciudadela, 11; Viuda de Moco-roa, San Miguel, 5; Gabriel Sarasa, San Nicolás, 44 y 46; Agapito Peralta, San Miguel, 22; Antonio Erice, Estafeta, 23, y en el depósito Ciudadela, núm. 3, principal.  
Por mayor á J. Martialay—Cascante (Navarra).  
¡¡Cuidado con las falsificaciones! 30-21

SERVICIOS



DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Cataluña» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. El 20 de Santander el vapor «Alfonso XIII» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz. El día 30 de Cádiz el vapor «Alfonso XII».

Línea de Filipinas.—El 6 de Barcelona y el 14 de Vigo el vapor «Santo Domingo» para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos-Aires.— El día 2 de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.—De Cádiz el 30 el vapor «Larrache» para las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo.

Servicios de África.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Baldomero Iglesias» para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagon y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados el vapor «Tánger».

Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo 12.—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech.

Enfermedades de la boca y garganta

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.<sup>ª</sup>

Se encuentran en todas las Farmacias.

CONSULTORIO COMERCIAL.

San Lorenzo, 5, 2.º izquierda, Madrid.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su dirección, reglamentando éstas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde. La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 3.º izquierda P. E. g.

RUBINAT-LLOORACH

Única agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos; calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, con gestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

EN PAMPLONA: Farmacia de D. Agustín Blasco, y Farmacia-Droguería de Marquina, y en todas las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

EL MODUS VIVENDI

La primera casa en trajes para niños de 2 á 16 años

Cármén, 3, Entresuelo Tetuan, 23,  
Esquina á la de Tetuan. Entrada al entresuelo.  
Precio fijo. MADRID. Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres, París y Viena. Se remiten pedidos á provincias.—Uniformes para colegiales.

A. Vallejo.—Se ha trasladado,—Alcalá, 29.

Muebles, tapicería, colgaduras, alcobas, recibimientos.

EXPORTACION A PROVINCIAS.

TALLERES.—Paseo de San Vicente, número 4, toda la casa.—MADRID P. E. g.



**ASMA y CATARRO**  
Curados por los CIGARRILLOS ESPIC. 2 fr. la Caja.  
Opresiones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias  
Venta por Mayor: PARIS, ESPIC, rue Saint-Lazare, 20.  
Escribir esta firma sobre cada cigarrillo.  
Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo de Recoletos.

GARANTIAS.

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas		40.697.980
Total.		52.697.980

29 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675'933.

Dirigirse al Subdirector D. Vicente Santestéban, Pozo-blanco, 15, 3.º (Café Suizo) PAMPLONA.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas reducidas que cualquiera otra compañía.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputación de Navarra, además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activo de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comisión principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, núm. 35, 2.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egusquiza.

L' UNION

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

Fundada en 1829

Establecida en París en su hotel, rue de la Banque 15

Reconocida en España con arreglo á las leyes vigentes =Inspección General y Dirección para España en Madrid: Plaza del Callao y calle de Preciados número 2 principal.

Garantías que ofrece esta antigua y poderosa Compañía 432.000.000 de reales sean 108.000.000 de Francos.

Seguros sobre la vida entera, mixtos, á término fijo combinados. (Contratos especiales de la Compañía muy ventajosos). Rentas vitalicias y Seguros de capitales diferidos.

Para toda clase de informes dirigirse á D. Pedro Riezu, subdirector, Nueva, 20, PAMPLONA. 2 m 12=2

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANÍA COLONIAL

Tapiocas, Thés

58 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser. Venta á plazos y al contado

DE TODOS LOS SISTEMAS.



TECNERIAS, NÚM. 35. PAMPLONA.

Único almacén donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido los primeros Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de París de 1889.—MIN ARDANAZ.

PEPSINE BOUDAULT